



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°08.

Montevideo, 15 ENE. 2008

Sr. Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa

Mensaje N° 04/08

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 93 de Paso del Parque del Departamento de Rivera, con el nombre de "**Simón Bolívar**".-

La propuesta efectuada por la Dirección, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento del mencionado centro escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2007-11-0001-2365
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº 08 bis.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Designase a la Escuela Rural Nº 93 de Paso del Parque del Departamento de Rivera, con el nombre de "**Simón Bolívar**".-

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. Nº 2007-11-0001-2375
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO